

tre tres de aquellos funcionarios. Sólo una persona nueva, el Sr. Manzanera, ha ingresado en la carrera gubernativa, encargándose del mando de la provincia de Pontevedra.

Los gobernadores unionistas continúan, pues, conservando sus respectivos puestos.

Una de las causas que más contribuyeron á la caida de los Borbones fué la inmoralidad de los ministros en la provision de empleos.

¿ Hase remediado este abuso ?

El ex-diputado republicano señor Paul y Angulo expulsado de Francia por orden del emperador se ha establecido por ahora en Suiza.

Los republicanos de varios puntos preparan manifestaciones pacíficas para estos días.

El señor gobernador de Madrid ha dirigido una atenta comunicación al señor director de la «Banderas Rojas», manifestándole que no tiene inconveniente en acceder á que figuren al frente de esta publicación las palabras «Ni rey ni Papa, República Federal», toda vez que este lema no significa otra cosa que las expresiones e ideas de los redactores del periódico interpretándose que tolera estas palabras entre tanto que los tribunales de justicia deciden si caben ó no dentro del espíritu y letra de la Constitución del Estado.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesión celebrada el dia 18 de diciembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR D. NICOLÁS MARÍA RIVERO. Abierta la sesión á las dos y media y leída el acta de la anterior por el señor secretario Marqués de Sardoal, fué aprobada.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Voy a tener el honor de leer un despacho telegráfico de Alejandría que acaba de recibir del Gobierno, y el cual, despacho indudablemente será satisfactorio para la Cámara. Dice así:

«Ismilia 16 de diciembre.—M. Lesseps al señor conde de Reus.—La fragata española Berenguela ha entrado en el mar Rojo; y he ido a cumplimentar al comandante Salgado, que es digno del aprecio del Gobierno por haber conducido con tan buen éxito el primer buque de transporte que ha atravesado el canal.»

El señor SECRETARIO (marqués de Sardoal): Declaran las Cortes haber oido con satisfacción el telegrama leido por el señor presidente del Consejo de Ministros, salvo lo que sigue:

La respuesta de la Cámara fué afirmativa.

Las Cortes quedaron enteradas de que el señor Ardanaz no podía asistir a la sesión por hallarse enfermo. Se mandó pasar á la comisión respectiva una solicitud presentada por los señores diputados de la provincia de Zamora, pidiendo se declare abolida la prestación denominada *noveno*, que los propietarios del partido judicial de Alcañiz pagan al conde de Liste.

Se recibió con aprecio, acordando pasaran á la biblioteca, dos ejemplares de la *Memoria higiénica militar* sobre la conservación y subsistencia de las tropas en campaña, y sistema preservativo que deben observar en la isla de Cuba, remitidos por su autor D. Virgilio Cabanillas.

Se acordó pasara á la comisión respectiva una comunicación del ministerio de la Gobernación remitiendo una exposición de la diputación provincial de Murcia solicitando se reforme el artículo 56 de su ley orgánica.

Asimismo pasó á la comisión correspondiente otra comunicación del ayuntamiento de San Fernando pidiendo la derogación del art. 16 de la ley del notariado.

Se leyó, acordándose pasara á la comisión de presupuestos, una comunicación del ministerio de la Guerra manifestando la conveniencia de que en el artículo 3º del capítulo 25 del presupuesto de 1870-71 se aumente la cantidad de 900.000 pesetas para la transformación de 50.000 armas de fuego, por ser un servicio contratado que es indispensable abordar á medida que se realice.

El señor REBULLIDA: No hallándose presente el señor ministro de Hacienda, a quien tenía que dirigir la más importante de mis preguntas, ruego á la mesa se sirva reservarme la palabra para cuando se encuentre en este recinto.

El señor BUENO preguntó si los ayuntamientos removidos deberían volver á funcionar, y en caso contrario sus individuos quedarian sujetos á las prescripciones de la ley municipal.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno no piensa hacer nada en esa materia que no esté dentro de la ley, si bien entiende que mientras ha durado la insurrección ha podido cometerse algún error en la separación de los ayuntamientos por efecto de las circunstancias, en cuyo caso debe ser reparado el error reponiendo al ayuntamiento.

El Gobierno cree también que en el momento que lo permitan las circunstancias deben ser regularizados todos aquellos actos que han sido resultado de medidas gubernativas en esta materia; de manera que donde los ayuntamientos hayan sido disueltos por completo, la elección será de todos los que le hayan de componer; y donde la separación haya sido parcial sólo se hará de los individuos que se hallen en este caso.

Ahora bien; donde esto haya de hacerse deberá verificarse antes de que tenga lugar la elección de diputados, pues hasta hay que tener en cuenta que en los que han sustituido á los separados hay algunos que pertenecieron á ellos en la situación derrocada en Setiembre. Creo que he contestado con esto á las preguntas de S. S.

El Sr. BUENO (D. Andrés): Debo preguntar al señor ministro de la Gobernación si en las provincias donde no ha habido rebelión abierta han de reponerse los ayuntamientos separados, y si en el caso de que haya habido alguna ligereza por parte de las autoridades, está dispuesto a exigirles la responsabilidad por la perturbación que han causado con esa medida.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno no conoce provincia alguna en España que no haya estado amenazada de la insurrección, que si no se ha declarado abiertamente, ha sido por las medidas que han adoptado las autoridades, incluyendo en esto hasta la provincia que representa S. S. El Gobierno se halla dispuesto a exigir la responsabilidad á que se haya hecho acreedora cualquier autoridad; pero tiene la convicción de que han cumplido con su deber, y además cree que en las circunstancias por que hemos atravesado han podido adoptar algunas medidas que, siendo al parecer arbitrarias, no tengan ese carácter en realidad, pues ha podido haber datos y noticias bastantes para separar algún ayuntamiento en momentos críticos, que no habría sido dispuesto a haber tenido

do tiempo de examinar con calma la exactitud que podía haber en esas noticias.

El Gobierno tiene los expedientes relativos á ese punto, y resolverá en la forma conveniente, adoptando las medidas que aconseje la justicia.

El Sr. Bueno (D. Andrés): Anuncio una interpelación al Gobierno respecto á la contestación que acaba de dar.

El señor ministro de la GOBERNACION: Estoy dispuesto á contestar á la interpelación de S. S. cuando tenga por conveniente explanarla.

El Sr. CALDERON Y HERCE recordó las preguntas que tenía anunciadas al señor ministro de Gracia y Justicia sobre separación de jueces de paz en Galicia.

El Sr. MENDEZ VIGO recordó que el Sr. Herrero anunció una interpelación sobre la conducta del Sr. Gomez Diez, gobernador de Valladolid, y dijo que si el Sr. Herrero no retiraba su interpelación, él estaba dispuesto á sostenerla para probar que el Sr. Gomez Diez no merecía la censura que se le quería dirigir.

El señor ministro de la GOBERNACION recordó que había dicho que estaba dispuesto á contestar á aquella interpelación.

El Sr. GOMIS pidió al ministro de Fomento varios documentos relativos á ferrocarriles.

El señor ministro de FOMENTO dijo que enviaría á las Cortes todos los estados que pidió el señor Gomis.

El Sr. BENOT: Deseo sésrvome manifestar al señor ministro de la Gobernación por qué delitos han sido detenidos en el castillo de Santa Catalina de Cádiz los concejales que compusieron el ayuntamiento de esta ciudad, y en qué parte del código penal consta el delito de rebelión pasiva, que es el que parece ha dado motivo á su prisión; así como, si levantada ya la suspensión de garantías, está dispuesto á reintegrar á estos individuos en los derechos que les corresponden.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo no sé que haya en el castillo de Santa Catalina ningún preso que no se hallé en el caso de haber tomado parte en la sublevación directa ó indirectamente, en cuyo caso deben encontrarse los individuos del ayuntamiento á que S. S. se refiere, y S. S. encontrara fácilmente en el código penal que no solo son reos de rebeldes que se sublevan sin más que inducen, fomentan y auxilian la rebelión. Creo haber contestado con esto á su señoría.

El Sr. BENOT: Anuncio una interpelación sobre este punto al señor ministro de la Gobernación, y deseo saber si está dispuesto á contestarla.

El señor ministro de la GOBERNACION: Estoy dispuesto á contestarla ahora mismo, o cuando S. S. tenga por conveniente explanarla.

El Sr. MARTINEZ PEREZ: Voy a dirigir algunas preguntas al señor ministro de la Gobernación, que espero serán contestadas con la benevolencia que acostumbra.

Primero: con motivo de la separación de ayuntamientos que ha tenido lugar en muchas provincias, ¿es cierto que se ha expedido una circular a los gobernadores para que no fuesen republicanos y no hubiesen tomado parte en la insurrección?

Segundo: ¿tiene S. S. conocimiento de que se haya cumplido en la provincia de Granada, y que hayan sido repuestos cincuenta y cuatro ayuntamientos monárquicos, adictos al Gobierno, que han sido suspendidos ó separados? Y en caso de que no se haya hecho esto, ¿se halla dispuesto á reintegrarlos en el ejercicio de sus funciones?

Estas son las preguntas que tenía que dirigir á S. S.

El señor ministro de la GOBERNACION: Es cierto que el Gobierno ha expedido la circular á que se refiere S. S., y creo ha sido cumplido en parte lo dispuesto en ella; no pudiendo asegurar si lo ha sido en todo, si bien espero que será cumplida, quedando satisfechos los deseos de S. S. en lo que se refiere á los ayuntamientos que deban ser repuestos en el desempeño de sus cargos.

¿Pero cree S. S. que no había federales en esa provincia? Pues precisamente una gran parte de ayuntamientos eran republicanos federales, aun cuando ahora parece que todos eran monárquicos, sin que se sepa a dónde han ido á parar los republicanos que había antes. No son, pues, monárquicos todos los ayuntamientos que han sido separados, sino que eran federales que mas ó menos directamente apoyaban la rebelión; de manera que no todos se encuentran en el caso que cree su señoría.

El Sr. MARTINEZ PEREZ: Ruego al Sr. ministro de la Gobernación se sirva traer, una vez hecha la rectificación, á las Cortes los expedientes relativos á los ayuntamientos de Granada que han sido separados.

El señor CURIEL Y CASTRO: Tenia que dirigir al señor ministro de Gracia y Justicia una serie de preguntas sobre el estado en que se encuentra la administración de justicia con los jueces de primera instancia de Madrid; pero habiendo oido que se encuentra enfermo, me reservo dirigir las preguntas ó una interpelación en su caso para cuando esté presente.

El señor SANCHEZ BORGUELLA: preguntó si estaban repuestos los ayuntamientos de Badajoz.

El señor ministro de la GOBERNACION: dijo que todos los monárquicos estarían ya repuestos.

El señor BLANC: preguntó si el Gobierno estaba dispuesto á reorganizar en breve la Milicia ciudadana.

El señor ministro de la GOBERNACION: dijo que estaba dispuesto á cumplir con la ley, reorganizando, no á los Voluntarios que han sido disueltos, sino á la milicia ciudadana.

El señor BLANC: anunció una interpelación sobre este asunto.

El señor ORIA: He sabido por algunos periódicos y noticias particulares, que á las puertas de Tortosa se ha presentado una fuerza mas ó menos numerosa, que ha principiado por repartirse algunas propiedades y concluido por incendiar varias masías y pajares; y deseo que el señor ministro de la Gobernación se sirva manifestar si han llegado á su conocimiento esos hechos, y en caso afirmativo, si se han adoptado las medidas oportunas para castigarlos.

El señor ministro de la GOBERNACION: Es cierto que cerca de Tortosa se presentó una fuerza de 1.500 hombres que empezaron á repartirse una propiedad que no era suya; pero la autoridad adoptó las disposiciones oportunas, dispersó esa fuerza, hizo varias prisiones, y se procurará que sean castigados con todo el rigor de la ley los culpables.

El señor ORIA: Ciento es que se dispersaron cuando se presentó la fuerza enviada por la autoridad; pero volvieron á repetirse esos excesos, según parece, y yo desearía que á ser esto cierto se procurase adoptar las medidas necesarias para evitar su reproducción.

El señor ministro de la GOBERNACION: Es cierto que cuando se retiró la fuerza que la autoridad había mandado volvieron á reunirse los dispersos; pero volvió de nuevo la fuerza, y todo quedó concluido, habiéndose adoptado las medidas convenientes para que esos excesos no se reproduzcan, y sufran sus autores el castigo que merecen.

(Continuará).

CRÓNICA LOCAL.

Mahon 28 diciembre de 1869.

Han pasado las festividades con que solemnizar los pueblos cristianos la venida del Redentor, sin que haya habido desgracia que lamentar ni alboroto que corregir. La proverbial honradez y quietud de los mahonenses es de todos sabida para que nos detengamos en tributarles de nuevo elogio. El alma, sin embargo, se ha contristado este año mas que nunca, al tener á cada paso á quien socorrer: niños, mujeres y ancianos han llamado infinitas veces á nuestra puerta, lo que prueba que la miseria se va extendiendo por momentos sobre nuestra pobre isla, falta de trabajo y mermada por el infierno. Ojalá otro año sea mas próspero y feliz el porvenir de España toda!

Castellar debió salir el 20 para Valencia, sin duda para asistir á la manifestación súbita republicana que debía celebrarse en aquella ciudad. Creemos que su viage no será ageno a las nuevas elecciones que han de verificarse en Enero próximo y en las que tomarán una parte muy activa nuestros correligionarios los valencianos: les deseamos un buen resultado.

Del periódico «*El Cronista*», de Nueva-York, copiamos el siguiente sueldo:

«Á TODOS.—D. Juana Escanaverino de García, natural de Mahon en las Baleares, residente y vecina de la calle de Santa Ana, 64 Regla, Isla de Cuba, desea saber el paradero de su único hermano Don Rafael, que en los años de 52 y 53 residía en Boston.

Si algunos de nuestros lectores sabe de él, le agradeceremos que lo avise á *El Cronista*.»

Peleando las comadres, se descubren las verdades. El señor Figuerola, contestando al C. Tutaú, se condolió amargamente días pasados de la afición de los catalanes á estafar con la falsificación de monedas; pero un noble hijo de la antigua Bárbara ha salido á la palestra en defensa de sus paisanos, y prueba de una manera irrefragable, que el primer falsificador de monedas es el Estado, toda vez que se embolsa nada menos que seiscientos y pico de reales, por cada millar de vellones acuñados en calderilla.

Con el membrete «urgente», y garantizado por la rúbrica «un amigo republicano» recibimos el sábado próximo pasado un billetito con los siguientes renglones:

«Hemos de procurar (aquí un nombre patronímico), ahora menos que nunca, que surja cisma alguno en el seno de las compactas falanges republicanas: las demostraciones están próximas, los meetings sucederán á estas, y conviene la unidad de pensamiento.»

«Norabuena que las mas absurdas escuelas euenen con órganos de publicidad y propagacion. Ya que tenemos periódicos neos, protestantes, monárquicos puros y templados, demócratas y republicanos, venga en buen hora otro que difunda las doctrinas del racionalismo filosófico; pero por Dios! no transformeis las columnas de *El Menorquin* en campo de Agramante.»

«Yo que merecio de tolerante, yo que leeré con avidez *La Mentira*, he visto con sentimiento la local cuarta del número de ayer. Dejad que el órgano republicano federal sustente la verdad, dejad que *La Mentira* cumpla su cometido; pero no in-

volvereis la política con la filosofía, la religión con el ateísmo.»

«Cierta que de la discusion brota la luz; mas tened en cuenta que no es á *El Menorquin* á quien incumbe apoyar ni rebatir al nuevo cólega. Creedme, no le faltarán contendientes, ni admiradores.»

«Os advierto para vuestro gobierno que hay gente que incapaz de practicar el bien, hace propaganda para perjudicaros.»

El tupido velo con que se abroquela nuestro republicano amigo nos priva del placer de darle sinceras y personales gracias por el interés que le inspiramos; empero, ya que no nos sea posible convencerle privatamente del incierto principio en que cimenta su misiva, séanos lícito hacer una y otra cosa por medio del periodismo.

Estais en un error, querido amigo. *El Menorquin* ni hace, ni ha hecho política racionalista; no ha involucrado nada.

El dogma de un periódico, las doctrinas que sustenta no deben buscarse ni en la sección de anuncios, ni en este ó el otro sueldo de gacetilla, sino en la sección doctrinal, en los artículos de fondo. Que se registre nuestra colección, y se nos muestre una sola frase de dudosa ortodoxia.

Todas cuantas manifestaciones han aparecido en *El Menorquin* no conforme con el lema del periódico, han sido publicadas con su correspondiente rúbrica al pie, y en la sección local, que es donde la costumbre admite que se inserten las peticiones, que nos dirigen nuestros amigos.

La crónica local es un campo de neutralidad, y por eso habrá visto nuestro amigo republicano, que en ella se han acogido noticias suministradas por todas las opiniones, y la que nos ocupa aparece firmada con las iniciales *LL. RR.* Si apetece mas minuciosidad le mostraremos locales de todos colores y matices. Solo sentimos que los tipos y las máquinas paguen los errores de tal ó cual individualidad. Hemos dicho.

La siguiente comunicación dará mas cumplida contestación á nuestro amigo republicano.

«Es costumbre de antaño, amigo Director de *El Menorquin*, que la travesura invente ardides con que alarma la néboa credulidad de los inocentes. En Madrid, por ejemplo, nadie se ocupa por Navidad de otra cosa, que de hacer creer á los paletos recienvenidos de Galicia, que deben llegar á las tapias mismas de la Villa del Oso dos Tres Reyes Magos; en otros puntos de Andalucía se hace cargar á los astures grandes cajones, que se suponen llenos de mazapan de Toledo, y de Zeca en Meca sudan la gota gorda los descendientes de Pelayo; en Mahon hemos hecho creer á los inocentes, que *La Mentira* era verdad, toda vez que han tomado por lo serio una guasa propia de la época, y hermana gemela de los estrechos de Castilla, y del beso y la torta de los parisienes.»

«Logrado nuestro objeto, permítanos Vd. declarar á los engañados, que *La Mentira* no es verdad, que es un embuste como su mismo nombre lo dice, y que el año que viene sean mas cautos, y menos inocentes.—*LL. RR.* de *La Mentira*.»

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Los Santos Inocentes mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á

Ntra. Sra. del Misericordia, en la iglesia de San José.

Santo de mañana.

Santo Tomás Canturiense obispo y mártir.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Barómetro á las 7 horas m. Max. Min.	Termómetro centígrado.	Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Señalad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilos.
25	751.8	42	84	6	2	NNE. fresco	4.
26	750.8	28	89	33	3	NO. flojo	1.

AFTEGGIIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 7 h. y 20 ms. — Pone á las 4 h. y 44 ms.

LUNA. — Sale á las 4 h. y 11 ms. de la M. — Pone á las 1 h. y 23 ms. de la T.

MERCURIO. — Se acercó al Sol el 18 de noviembre y se alejó el 12 de diciembre.

Varietades.

MADRID DE NOCHE. — Robos, asesinatos, fiero estruendo, poca y mediana luz; mucha ranura, arrastrando el percal por la carrera y las orejas castas ofendiendo. El paso por do quiera interrompiendo de los chicos de la turba yocinglera, así como los carruajes que se meten en la acera, cohítos que á lo mejor salen corriendo. Tal se ofrece Madrid al desgraciado que lo recorre al espíritu el dia de Norte á Sur; de la Montaña al Prado; Y parece al mirar su porquería que aun gobierna el partido moderado y se llama Borbón la dinastía.

M. DEL PALACIO.

Á UNO QUE YO SÉ — Me llamas bestia! que lo soy concedo: Bestia soy y de carga, pues sin maña endigo verdades y con ellas quedo. Mas me valiera que en el torpe enredo que forjan malos hijos de la España si entra yo, y subiera rá la cuchaña con el viviendo en vuestra orgía ríos y ledes. El que quiera cual yo torcer el robre y diciendo la verdad á cada instante aunque siempre trabaje será pobre. El mundo solo premia al petulante: basta ser necio el hombre porque cobre fama y riquezas en un breve instante. B.: FÁBREGUES.

ANUNCIOS.

REPARTIDORES DE 1^{as} ENTREGAS.

En esta imprenta informarán de quien necesita algunos.

SORTEO 52.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes. Escudos. Suertes. Escudos. Suertes. Escudos.

432	10	1750	5	3038	225
719	15	1767	10	3063	3
778	5	1974	3	3093	3
808	10	1983	50	3103	3
817	15	2011	10	3135	10
956	3	2114	3	3189	10
984	15	2199	3	3278	5
1143	5	2670	3	3499	5
1146	5	2672	5	3556	3
1155	3	2752	5	3593	3
1414	5	2775	3	3689	5
1480	3	2807	10	3881	3
1642	3	2985	5	1716	25

En esta rifa se han distribuido 4600 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa de D. Juan Hernandez, calle de Adnóver núm. 12, de 10 á 12 de la mañana del martes y jueves próximos.

Mahon 27 de Diciembre de 1869. — El secretario de la Comisión de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Segui.

LA SANGRE DEL PUEBLO.

POR

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

ESTA OBRA SE PUBLICARÁ POR ENTREGAS DE 8 GRANDES PÁGINAS Á MEDIO REAL CADA UNA. — Para mas detalles ver la primera entrega que está de manifiesto en esta imprenta donde se admiten suscripciones.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO

EXCLUSIVO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desechar, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE 2000 Á 2500 DIBUJOS DE BORDADOS, LABORES Y ADORNOS DE CUANTAS CLASES INVENTA EL BUEN GUSTO. — 24 GRANDES PATRONES PARA CORTES DE VESTIDO TAMAÑO NATURAL. — VARIAS TAPICERIAS EN COLORES, PUNTO BERLÍN. — ALGUNAS PIEZAS DE MUSICA. — 100 FIGURINES EN NEGRO Y 48 O MAS SOBRE ACERO, ILUMINADOS. — 1200 O MAS COLUMNAS DE LECTURA, TAMAÑO GRAN FOLIO, IMPRESAS SOBRE PAPEL VITELA, QUE CONTIENEN CUANTAS EXPLICACIONES PUEDAN DSESECHAR SOBRE LAS LABORES Y ADORNOS, SOBRE 60 TOMOS DE NOVELAS PRECIOSÍSIMAS, INSTRUCTIVAS Y MORALES.

REGALO. Las señoras que se abonen á la edición de lujo por 1 año, recibirán gratis el Gran Almanaque Encyclopédico Español Ilustrado que la Empresa publica anualmente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4º magor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se da el prospecto gratis. Se suscripciones en esta imprenta. — S.

NOTA. Los señores abonados á La Moda Elegante, cuya suscripción termina en el presente mes y deseen renovarla por medio

de esta imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y con su aviso serán atendidos puntualmente.

de este imprenta, pueden pasar nota y